SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No **CO1.PCCNTR.2262452** del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC. 42108113

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1.)** Prestar sus servicios como instructor en el área FINANCIERA dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores N.º 1 de la vigencia 2021, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA. **2.)** Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual. **3.)** Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. **4.)** Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina**. 5.)** Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. **6.)** Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. **7.)** Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. **8.)** Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa. **9.**)

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria. **10.**) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: **a.).** Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado**. b.).** Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. **c.**). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **11.)** Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación. **12.)** Apoyar procesos de Registro calificado y autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. **13.)** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. **14.)** Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. **15.)** Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera. **16.)** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. **17.)** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o la norma de competencia Orientar Formación A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA aportar el certificado en el informe de ejecución contractual, a la fecha de terminación del contrato. **18.)** Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. **19.)** Presentar oportunamente informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas. **20.)** Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento de Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 22 de diciembre de2021

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 16 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22 de diciembre de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 21 de abril de 2022, según póliza NO. 58047994000063585 de Aseguradora Solidaria de Colombia

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $33.064.500

ADICION **$8.944.500.**

SUPERVISOR: HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 10.134.759

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$42.009.000
Valor Ejecutado	$42.009.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$-0-
Saldo por liberar	$-0-

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: Prestó sus servicios como instructor contratista en las siguientes fichas:

NUMERO DE FICHA	PROGRAMA
2284741	FORMULACION Y EVALUACION PLANES DE

	NEGOCIO
2306010	CONTABILIDAD BASICA
2306012	CONTABILIDAD BASICA
2316069	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES
23016077	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES
2330826	ANALISIS FINANCIERO
2340592	MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO
2343595	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES
2343606	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES
2360710	DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA
2375040	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2387208	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES
2399031	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2402930	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS
2403797	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2399031	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2402930	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS
2403797	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2432421	COSTO Y PRECIO DE UN PRODUCTO
2432455	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS

2438390	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2444572	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2445616	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
2456877	COSTO Y PRECIO DE UN PRODUCTO
2459943	ATENCION AL CLIENTE EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
2461183	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS
2463960	ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS
2465311	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS

- Participó en la semana de inducción de manera virtual Microsoft Teams del 16 al 23 de febrero del 2021, con temáticas como: formación profesional integral, reglamento del aprendiz, competencias laborales, biblioteca, Sofia Plus, plataforma de territorio, administración educativa, bienestar aprendices, contratación y desarrollo de guías de aprendizajes.
- Impartió la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular de los programas del área FINANCIERA
- Aplicó estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Realizó las encuestas de reporte diario, sociodemográfica y de síntomas osteomusculares, enviados por centro de formación de comercio y servicios.
- Realizó cursos virtuales: Seguridad y salud para el trabajo, integridad transparencia y lucha contra la corrupción, Formación Ambientes Virtuales -AVA

- Asistió a reunión de instructores mediada por la aplicación Microsoft Teams convocada por el supervisor del contrato. Tema “Estrategias Pedagógicas-Herramientas Tecnológicas” del 27 de febrero de 2021.
- Asistió a las videoconferencias: “Actualización Covid-19”, “Eje Medicina Preventiva”-“Eje Mentalmente Saludable”. ”Sensibilidad Social”, “Territorio y Desarrollo Curricular”.
- Participó en videoconferencia: “Reunión general de instructores de 3 de mayo”.
- Asistió a reunión organizada por coordinación académica el 10 de junio.
- Asistió a la socialización “Obligaciones y Responsabilidades de SST”.
- Diligenció encuesta de vacunación contra la Covid 19. Centro Agropecuario, Comercio y Despacho.
- Atendió a todas las fichas en formación complementaria asignadas durante el periodo objeto del contrato FORMACION COMPLEMENTARIA POBLACION DESPLAZADA.
- Cumplió con la certificación NCL según lo indicado en la obligación 17. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o la norma de competencia Orientar Formación A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.
- Participó en la estrategia SACUDETE.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades contractuales realizadas dentro del plazo ejecutado se recibieron a satisfacción por parte del supervisor.

El Supervisor verificó que la mesa de servicio eliminó el correo institucional del contratista y certifica que se encuentra a paz y salvo con la biblioteca, conectividad (central de préstamos) y con en el almacén con respecto a su inventario.

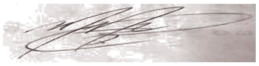
En los términos anteriores, rindo el presente informe para que el Ordenador del Gasto de trámite el Acta de terminación y liquidación del contrato, sí así lo requiere

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Pereira	**FECHA**	**Diciembre de 2021**	**REGIONAL**	**Risaralda**	**42.108.113**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		**CRA 8 No. 26-79 CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PEREIRA**				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**No. CO1.PCCNTR.2262452 FECHA 16-02-2021**					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**JOHN ALEXIS CARDENAS MARIN**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato y/o Apoyo a la supervisión)	X	**Luz Marina Franco B y/o Victor A. Villegas B**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		**N.A.**	
CONTABILIDAD		**GLORIA AMPARO OROZCO QUINTERO**	
TESORERIA		**MARIA CONSUELO CANO CHIQUITO**	María Consuelo Cano Chiquito
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		**HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL**	
BIBLIOTECA		**ADRIANA MARIA ARICAPA MORALES Y/O STEPHANIE LONDOÑO CAMACHO**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		**HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ identificado(a) con CC. 42108113 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Noviembre de 2021 a las 11:12:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ identificado(a) con CC. 42108113 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Noviembre de 2021 a las 11:12:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.